

Propiedad Industrial

e Innovación

INAPI presenta inédita plataforma para administrar la propiedad intelectual

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) lanzó a mediados de abril "INAPI Proyecta", una plataforma pública de difusión de la propiedad industrial y transferencia de conocimiento que tiene por objetivo generar oportunidades para emprender, innovar y crear mediante el uso y la gestión de la propiedad intelectual. Maximiliano Santa Cruz, director nacional del INAPI, afirmó en la oportunidad que con "esta plataforma se espera potenciar el nivel del conocimiento y las prácticas de la propiedad industrial en pymes, universidades, centros de investigación y miembros del poder judicial; fortalecer las capacidades de investigación, desarrollo e innovación con el conocimiento de la propiedad industrial y la información tecnológica universal; contribuir al desarrollo económico a través de la difusión de la información tecnológica universal como medio para impulsar la innovación; además de fortalecer la política de innovación a través del posicionamiento de la propiedad industrial", explicó.

"INAPI Proyecta" integra tres componentes, con los cuales será posible acceder a guías y manuales de propiedad industrial, realizar cursos a través de una plataforma e-learning que incluye videoconferencia, así como realizar búsquedas e identificar información tecnológica en los documentos de patentes a nivel mundial en temáticas que permitan potenciar el crecimiento económico del país.

"INAPI Proyecta" es un servicio en línea que permite usar de forma gratuita los recursos de búsqueda de patentes, documentos de análisis, alertas tecnológicas en áreas temáticas predefinidas y acceder a cursos e-learning.

De esta forma, el sistema dispone de herramientas orientadas a aprender, usar y transferir propiedad industrial, así como otras opciones personalizables que buscan conformar una comunidad en torno a la propiedad industrial y un ambiente de intercambio de conocimiento para los miembros asociados. "INAPI Proyecta" –iniciado en octubre del año 2010– es parte del Programa de Innovación y Competitividad UE-Chile, programa de cooperación ejecutado por diversas instituciones públicas para promover la innovación y el emprendimiento en beneficio

del desarrollo económico del país.

En el caso de esta iniciativa de INAPI, el monto total de financiamiento alcanzó los 584.744 euros, los cuales fueron aportados en partes iguales por el Gobierno de Chile y la Unión Europea.

Gerald Hatler, Primer Secretario y Jefe de la Sección Cooperación de la Delegación de la Unión Europea, señaló en la ceremonia de lanzamiento del proyecto que "la protección de la propiedad intelectual constituye un elemento fundamental para el éxito del mercado, tanto en la Unión Europea como en Chile. Es importante no sólo para la promoción de la innovación y la creatividad, sino también para el desarrollo del empleo y la mejora de la competitividad, con un énfasis en las pymes, actores clave en creación de innovación".

Cabe agregar que la acción se enmarca dentro de las actividades contempladas para este 2012, declarado Año del Emprendimiento por el Presidente de la República, Sebastián Piñera. "Estamos convencidos que el emprendimiento es una de las herramientas más potentes que tienen nuestra sociedad para surgir. Hacer de Chile un país de emprendedores es una de los objetivos por los que ha apostado nuestro Gobierno", concluyó Maximiliano Santa Cruz.



Maximiliano Santa Cruz durante la ceremonia de lanzamiento de "INAPI Proyecta".

CASO DESTACADO

Hernán Silva, creador y empresario:

"Todo profesional es un potencial emprendedor"

El inventor está convencido que los profesionales tienen todas las herramientas en sus manos para iniciar un negocio innovador, sin importar la edad. Sólo interesa que lo hagan a conciencia.

[\(Ver más detalles\)](#)



Notas de Actualidad



Minecon realiza consulta ciudadana para evaluar nueva Ley de Propiedad Industrial

Hasta el 29 de marzo estuvo abierta la consulta ciudadana que realizó la cartera respecto a la nueva Ley de Propiedad Industrial, que busca incentivar la innovación, transferir el conocimiento y permitir a los consumidores distinguir de mejor manera los productos y servicios en el mercado. El proyecto, que será enviado al Congreso durante el primer semestre de este año, se enmarca dentro de las medidas de la Agenda de Impulso Competitivo, con el fin de hacer de Chile un país más competitivo.

Crean órganos para trasplantes en laboratorio

Científicos del Instituto Karolinska de Suecia y del King's College del Reino Unido lograron construir a partir de tejido vivo una especie de "andamio artificial" en tres dimensiones, el cual forma la estructura de cualquier órgano que se necesite. En esta red se incrustan células madre, las que con su multiplicación completan este "molde" hasta que queda listo para su trasplante.

Nuevo récord de presentación de solicitudes internacionales de patentes en 2011

A pesar de la difícil situación económica mundial, las solicitudes internacionales de patente presentadas con arreglo al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PTC), administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, batieron un

nuevo récord de 181.900 solicitudes en 2011, un aumento de 10,7% respecto de 2010 y el crecimiento más rápido desde 2005. Las solicitudes presentadas por China, Japón y Estados Unidos representan 82% del total de dicho incremento.

Inapi firmó acuerdo de cooperación con la oficina china de propiedad industrial

La Oficina de Propiedad Intelectual de China (Sipo) y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) firmaron recientemente un acuerdo que permitirá sentar las bases para actividades mutuas de colaboración relacionadas con la creación, utilización, promoción, protección y administración de los derechos de propiedad industrial entre ambos países. Este convenio, que es el primero que la oficina china firma con alguna oficina sudamericana, es un muestra más de la cercanas relaciones entre ambos países y un esfuerzo más de la institución de Gobierno para integrar activamente a Chile en el entorno internacional.

Microorganismos antárticos potenciarían nanotecnología chilena

Como parte de la etapa marítima de la XLVIII expedición científica antártica impulsada por el Instituto Antártico Chileno (Inach), el doctor en Microbiología de la Universidad de Chile, José Manuel Pérez, está buscando en el continente helado microorganismos resistentes a los metales pesados y que permitan su utilización para sintetizar nanopartículas metálicas fluorescentes, que tienen diversas aplicaciones en la industria de la energía solar

Solicitan Indicación Geográfica para el Cordero Magallánico en INAPI

El jueves 5 de abril fue presentada la solicitud de registro de Indicación Geográfica (IG) para el Cordero Magallánico en las oficinas del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI). La gestión fue realizada por el director del Frigorífico Simunovic, Boris Simunovic, en nombre de la Asociación de Ganaderos de Magallanes A.G. La importancia de esta solicitud radica en que favorecerá a todo el sector pecuario de la zona,

pues en caso de alcanzar el registro y obtener el sello de IG, existirá mayor confianza y autenticidad del producto que se comercialice.



Gobierno suma diez medidas a la Agenda de Impulso Competitivo

Hace algunas semanas se sumaron diez nuevas medidas a la Agenda de Impulso Competitivo, las cuales profundizan el compromiso del Gobierno con el crecimiento económico del país y con hacer de la competitividad un objetivo permanente de las políticas públicas en Chile. Las iniciativas apuntan a diversos temas donde se desea introducir más competencia y reducir los costos, de modo que ello se traduzca en más beneficios para los chilenos y para las exportaciones nacionales.

La Unión Europea tiene 121 Denominaciones de Origen de aceites de oliva

En los últimos cinco años, 23 zonas productoras pertenecientes a alguno de los países miembros de la Unión Europea que producen aceites de oliva (España, Italia, Grecia, Portugal, Francia, y Eslovenia) han

conseguido este derecho de propiedad industrial, de las cuales trece son españolas. Esta fórmula permite destacar la vinculación del producto con el territorio y lo valoriza más.

Publican ley que incentiva la inversión en I+D

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, acompañado de los ministros de Hacienda, Felipe Larraín, y Economía, Pablo Longueira, encabezó los primeros días de marzo la ceremonia de publicación de la ley que establece un incentivo tributario a la inversión privada en investigación y desarrollo. La iniciativa permite a las empresas rebajar vía impuestos un 35% de los recursos destinados a este tipo de actividades y también elimina el requisito respecto al tope de 15% del ingreso anual de las empresas y se aumenta el tope máximo del beneficio de 5 mil UTM a 15 mil UTM.

Crean tecnología para tocar música sin conocimientos

El chileno Rodrigo Stanger, del Instituto Internacional para la Innovación Empresarial (3IE) de la Universidad Santa María, creó un instrumento musical digital llamado "Mumiko", que permite crear, improvisar e interpretar melodías sin necesidad de conocimientos ni técnica. Utilizando la metodología propuesta por la Teoría para Resolver Problemas de Inventiva (TRIZ) se desarrolló la propuesta que ya cuenta con protección legal y cuyo funcionamiento fue validado por usuarios y expertos

Descubren proteína que elimina la grasa del cuerpo

Un reporte de la revista científica *Cell Metabolism* dio a conocer que investigadores de la U. de California lograron que una proteína presente en ratones activara un mecanismo que convierte a las células de grasa blanca en grasa parda, que es más fácil de eliminar. Con este avance, los científicos comenzarán a realizar pruebas para desarrollar un fármaco que genere esta transformación en seres humanos.

Esquema de trazado o topografía de circuitos integrados

Es uno de los derechos de propiedad industrial menos utilizados, pero tiene un gran potencial para impulsar el emprendimiento en pymes.

En nuestra vida diaria estamos rodeados de aparatos y equipos que cumplen todo tipo de funciones: nos permiten estar comunicados, aprender, movilizarnos, entretenernos, entre muchas otras opciones. En todos los casos su funcionamiento depende de intrincadas redes inteligentes compuestas por elementos electrónicos interconectados entre sí que facilitan un adecuado desempeño y que comúnmente son llamados circuitos integrados. En la práctica se entiende como un circuito a un conjunto de conductores que recorre una corriente eléctrica, y en el cual hay generalmente intercalados aparatos productores o consumidores de esta corriente, mientras que un circuito integrado es una combinación de elementos de circuito miniaturizados que se alojan en un único soporte o chip, generalmente de silicio. De acuerdo a lo anterior, el circuito integrado es un dispositivo en el que ciertos elementos con funciones eléctricas, como transistores, resistencias, condensadores, diodos, etc., están montados en un sustrato común. Estos componentes están conectados de manera que el circuito integrado pueda controlar la corriente eléctrica y, de esta manera,

pueda rectificarla, ampliarla, etc. Según la función que vayan a realizar, los circuitos integrados necesitan un orden y una disposición especial, es decir, se debe realizar un diseño de los elementos que lo componen y que conforman el esquema de trazado de circuitos integrados. Además, en la medida en que sean originales contarán con la protección de la Ley de Propiedad Industrial chilena, entendiéndose como tal aquellas creaciones que sean el resultado del esfuerzo intelectual de su creador y no sean de conocimiento ordinario entre los creadores de esquemas de trazado o topografía de circuitos integrados y los fabricantes de circuitos integrados, al momento de su creación.

Características propias

El esquema de trazado o topografía de circuitos integrados es considerado un tipo de patente de invención, por lo que se le aplican de manera general todos los artículos legales referidos a este derecho, siendo el más importante aquel que señala que su dueño gozará de exclusividad para producir, vender o comercializar en cualquier forma el objeto de la protección y el derecho que se le ha conferido. Eso significa que el

Exclusividad sobre el derecho protegido

El titular podrá impedir que un tercero pueda:

1. Reproducir, en su totalidad o cualquier parte del mismo por incorporación en un circuito integrado o en otra forma, el esquema de trazado o topografía de circuitos integrados protegidos, excepto el acto de reproducir cualquier parte que no cumpla con la exigencia de originalidad mencionada en el artículo 75 de la ley de PI.
2. Vender o distribuir en cualquier otra forma, con fines comerciales, el esquema de trazado o topografía de circuitos integrados protegido; un circuito integrado en el que esté incorporado el esquema de trazado o topografía de circuitos integrados protegido, o un producto que los incorpore y sea ilícitamente reproducido.

propietario podrá impedir que cualquier tercero utilice de cualquier forma su creación sin su consentimiento. A lo anterior se suman otros aspectos que le son propios y que se relacionan con el derecho exclusivo de explotación, donde destaca el hecho que –una vez detectada una reproducción no autorizada de su creación– el titular del derecho protegido sólo podrá exigir el pago de una suma equivalente a la regalía razonable que correspondería por una licencia libremente negociada. Cabe agregar que la protección de este derecho tiene una duración no renovable de 10 años, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro o de la primera explotación comercial en cualquier parte del mundo.

Casos en los que no se aplica el derecho exclusivo de explotación

La exclusividad de explotación de este derecho no se extenderá:

1. A las reproducciones de los esquemas de trazado topografías de circuitos integrados a los cuales se le haya incorporado un esquema de trazado o topografía de circuitos integrados realizadas por terceros con propósitos privados o con el único objetivo de evaluación, análisis, investigación o enseñanza.
2. A los actos de explotación comercial de aquello que haya sido creado como consecuencia del análisis y la evaluación de otro esquema de trazado o topografía de circuitos integrados protegidos.
3. A un circuito integrado que incorpore un esquema de trazado o topografía de circuitos integrados ilícitamente reproducido o en relación con cualquier artículo que lo incorpore, siempre que la persona que realice u ordene esos actos no supiera y no tuviera motivos razonables para saber sobre este ilícito.
4. Respecto de un esquema de trazado o topografía de circuitos integrados original idéntico que haya sido creado independientemente por un tercero.

Documentos que se deben presentar

- Solicitud de registro.
 - Memoria descriptiva.
 - Prototipo o maqueta, cuando precediera
 - Documentos complementarios, en su caso.
- No requiere hoja técnica ni pliego de reivindicaciones.



Marcas: Llegamos al millón de solicitudes en Chile

A fines de marzo se presentó la solicitud de marca 1.000.000 ante INAPI. Durante el 2011 sólo en nuevas solicitudes se presentaron 35.866, registrándose un incremento de un 12% respecto al año anterior. El total en el 2011 fue superior a las 51 mil.

Por Carolina Belmar, subdirectora de Marcas de INAPI.

El 27 de marzo de 2012, con la presentación de la solicitud para el registro de la marca mixta OMNIDANZ, para proteger servicios de academia de educación, servicios de esparcimiento, deportivos y culturales, Chile llegó al millón de solicitudes de marcas comerciales. Para efectos de compararnos dentro de nuestra región, esta cifra debiese duplicarse debido a que en nuestro país cada solicitud comprende en promedio 2,5 clases de productos y servicios.

La solicitud un millón, además, nos permite confirmar lo señalado en el último informe de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual –World Intellectual Property Indicators 2011– que destacó que nuestro país exhibe el nivel más alto de solicitudes de marcas comerciales por residentes, ajustado al PIB.

El año 2011 más de 51 mil solicitudes de marcas comerciales fueron presentadas en nuestro país, representando un incremento de 12,8% respecto del año anterior (nuevas: 12,1% y renovaciones: 14,3%). En los años 2010 y 2011 la presentación de solicitudes ha mostrado un sostenido crecimiento, lo que nos lleva a cifras superiores al inicio de la crisis financiera.

De lo anterior podemos concluir que, de la diversa gama de derechos de propiedad intelectual disponibles, las marcas son herramientas suficientemente maduras en Chile y que ellas están siendo fuertemente consideradas en las estrategias comerciales de nuestros empresarios y emprendedores. De hecho, el Ministerio de Economía a través de su División de Estudios hace un par de meses indicó que la evidencia empírica muestra que el comportamiento de las solicitudes de marcas se relaciona con el ciclo económico en Chile.

El aumento sostenido en la presentación de solicitudes de marcas nos impone como oficina de registro el desafío de mantener nuestros tiempos de respuesta. Para ello durante los últimos dos años hemos estado trabajando en la implementación de una serie de herramientas tecnológicas que nos habilitarán para poder agilizar nuestra capacidad de respuesta. De esta forma, en los próximos meses lanzaremos un nuevo formulario en línea que permitirá, a quienes así lo deseen, utilizar redacciones de productos y servicios pre-aprobadas, que estamos seguros acelerará el proceso de examen de forma, reduciendo en menores tiempos de tramitación.

Observaciones de forma

Entre los años 2005 y 2010, un 36% de las observaciones de forma tuvieron como causa problemas con la clasificación de productos y servicios (cobertura / poder y cobertura), según se aprecia en el cuadro del costado derecho.

Otros boletines

INAPI ofrece una serie de boletines especializados en tecnologías de dominio público, reconstrucción y patentamiento en sectores productivos destacados.

[\(Ver más detalles\)](#)

Observaciones de forma en presentaciones de marcas 2005 -2010

